

## **JUZGADO FEDERAL**

POR  
SONIA DE GIOVANNI

El Señor Juez del Juzgado Federal Nº 1 - Secretaría Civil Nº 1 de Santa Fe, hace saber que en autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/COSTAMAGNA EDGAR s/Ejecución Hipotecaria" - Expte. Nº 1167/96, se ha dispuesto que la Martillera Pública Sonia De Giovanni, Mat. Nº 658, CUIT Nº 27-16483736-5, proceda a vender en pública subasta el día 26 de Marzo de 2010 a las 11:00 hs., o el día inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquel resultare feriado, en la Sala de Audiencia de este Juzgado - sito en 9 de Julio Nº 1693 - ciudad - Pcia. Sta. Fe.- Del INMUEBLE ubicado en la Zona Rural de Las Petacas, denominado "Puesto Blanco" - Superficie: 247 Ha aprox.- Dpto.: San Martín, Provincia de Santa Fe, e inscripto en el Registro General bajo el Dominio Nº 10.576 - Tº 132 Par - Fº 391 - Dpto.: San Martín; el que saldrá a subasta con la base \$ 737.609,51.- La venta judicial del inmueble deberá efectuarse bajo el sistema de "licitación bajo sobre", previsto en el art. 570 del C.P.C.C.N.- Las ofertas deberán presentarse en Secretaría hasta las dos primeras horas hábiles del día anterior al remate. El día de la subasta el martillero interviniente, en presencia del Secretario, abrirá los sobres labrándose el acta correspondiente donde se dejará constancia del contenido del cada uno de ellos. Déjase establecido que los oferentes deberán estar presentes en el acto de remate, para mejorar las ofertas realizadas en caso de empate bajo esta modalidad. Hágase saber que, sin perjuicio de lo ordenado ut-supra, podrá mejorarse la oferta más alta en el acto de subasta a través de la puja de la voluntad de los oferentes presentes en el mismo. En el caso de no haber postores saldrá a la venta con una retasa del 25% de la base anterior o sea \$ 553.207,14.- Lo que surge de la base fijada en la cláusula décimo séptima de la escritura de hipoteca, en idénticas condiciones que las señaladas ut-supra. En caso de resultar adquirente el Banco de la Nación Argentina autorízase a compensar el precio de venta con el crédito reconocido en autos, hasta el monto menor, eximiéndosele del pago de la seña. Déjese constancia que no se admitirá la compra en comisión (art. 598, Inc. 7 del CPCCN). El adquirente deberá abonar el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, con la comisión del martillero consistente en un 3% en Cheque Certificado Bancario - El saldo al aprobarse la subasta, conforme lo establecido por el art. 580 del CPCCN. Estado: Ocupado por animales.- Se harán saber las deudas previas en el momento de la subasta y déjase constancia que el inmueble saldrá a la venta libre de impuestos, tasas, contribuciones las cuales serán a cargo del comprador a partir de aprobada la subasta y efectuada la tradición del bien. Se publicarán edictos el término de ley en el Boletín Oficial y el Diario El Litoral en la forma dispuesta en el Art. 566 del citado código.- Se fija día de visita 22 y 23/03/10 de 9 a 13 hs., dirigiéndose a la martillera designada.- Informes en Juzgado, Sucursal Banco de la Nación de la localidad de Sastre / Santa Fe y/o Martillera al Tel.: (0342) 456-5814 / 155-474850.- Dra. MURIEL ARTEAGA de TALLONE - (SECRETARIA). SANTA FE, 12 de marzo de 2010. MURIEL ARTEAGA de TALLONE - (SECRETARIA).

S/C 94768 Mar. 17 Mar. 18

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

POR  
REINALDO A. BOTTA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en autos: " SERRUYA JOSE ELMO c/ Otro (DNI. 23.358.144), s/ Ejecución Hipotecaria - (Expte. Nº 1222/2008), se ha resuelto que el martillero Reinaldo A. Botta (CUIT 20-6247759-9) proceda a vender en pública subasta el día 31 de Marzo de 2010, a las 11 horas, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquél resultare feriado, la misma se realizará en el Juzgado Comunal de San José del Rincón. El inmueble saldrá a la venta en una única subasta sobre las siguientes bases: 1) el crédito hipotecario \$ 46.509,54. 2) de no mediar postores con la retasa del 25% y 3) sin base y al mejor postor, al inmueble a subastar le corresponde el Dominio Nº 046036 Fº 02132 Tº 669 impar del Dpto. La Capital y que según la descripción del Registro General es la siguiente: Una fracción de terreno baldío ubicado en Rincón Potrero, Municipio de Santa Fe, Dto. La Capital, Pcia. de Santa Fe, con frente a camino Público entre la ruta Pcial. nº 1 e inmueble de don Roque Figueroa, a los 231.67 mts. hacia el Este de la citada ruta y a los 120 mts. del inmueble nombrado, individualizado en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Roque A. Vilorta en el mes de enero de 1975, inscripto bajo el nº 75700 en fecha 23/04/1975, como Lote 16, compuesto de 15 mts. de frente al Sud, con un contrafrente al Norte de igual medida, por un fondo de 32,92 metros en sus costados Este y Oeste, encerrando una superficie total de Cuatrocientos Noventa y Tres Metros con Ochenta Décímetros Cuadrados, y linda: al Sur, con camino público de 10 mts. de ancho al Norte, con parte del inmueble de don Roque Vidal. Al Este, con el lote 17 y al Oeste, con el lote nº 15 del mismo plano citados. Catastro informa: Le corresponde la partida 10-15-00-735455/0013-0, Sup. Terreno 493,80 m2. Sup. Edificada 139 m2, plano terreno 75700.- A.P.I. informa una deuda de \$ 387,36 al 15/12/09.- Registro General informa que el demandado es el titular registral, no tiene embargos ni inhibiciones, consta hipoteca en primer grado en fecha 17/11/07 al número 110674 Folio 1671 Tomo 0184 Dto. La Capital, monto \$ U\$S 9.800.- Comuna de Arroyo Leyes informa una deuda de \$ 338,37.- Constatación.- En Arroyo Leyes a los 30 días del mes de noviembre de 2006, me constituyo en Ruta 1 Km. 19 calle 112 A, al Este, siendo atendido por una persona DNI. 20.778.372, se constata el lote 16 plano 75700, manifiesta el atendiente que es esposo de la propietaria, agrega que es casa de fin de semana, es una vivienda con reja al frente con portón de entrada de dos hojas, cochera de 2,70 mts. por 8,45 mts. de largo, piso de cerámico. Living comedor de 5,20 mts. por 3,00 mts, piso cerámica de 0,10 cm por 0.15 cm, cielorraso de yeso paredes revocadas a la cal, ventana de chapa corrediza de 1,20 x 2,00 mts. con cortina de enrollar de madera, otro similar que da al frente, puerta de madera machimbrada en regular estado, dos dormitorios de 3,00mts. x 2,60, igual piso, cielorraso de yeso ventana ídem a las anteriores, rejas, con placard hasta el techo de 2,60 mts. aproximadamente por 2,00 mts. de largo, puertas corredizas, terciado de pino, puerta placa de 0.70 x 2mts., el otro dormitorio igual que el anterior sin placard, baño instalado, inodoro, bidet, ducha y receptáculo, lavatorio, azulejos hasta el techo, puerta placa de 0.70x2 mts., cocina de 1,50 mts. x 3 mts., con ventana de chapa que da a la cochera de 0,60 por 1,20 mts. con rejas, con mesada de acero inoxidable con bacha en regular estado y bajo mesada en mal estado una alacena de fórmica de tres puertas de 1,20 mts.x 0,60 mts., azulejos decorados. Lavadero con pileta de losa, mide el lavadero un metro por tres metros, azulejos en pared decorado a una altura de 1,60 mts., cielorraso de yeso, ventilúz de

chapa en regular estado de 1,40 mts. x 0,60 mts. con rejas, puerta Idem a la del frente, depósito de 3 mts. por 3,00 mts. aproximadamente con puerta de chapa, ventana de chapa corrediza con reja, no se constata el interior, asador de ladrillos vistos y mesada con pileta, azulejos decorados hasta el techo y puertas de chapa en la parte inferior, todos los techos de la casa, depósito y asador son de losa con tejas coloniales, gabinete de gas con dos puertas de chapa para tubos de 45 kgrs., bombeador con motor, el bombeador marca VILLA A.A., pileta de natación de 5mts. x 9 mts., gabinete de mampostería con puertas de chapa con filtro completo, se deja constancia que el lado Este en el frente existe otra entrada para autos con portón de dos hojas, en este lado existe una estructura de caño para parra, consta en la cocina un calefón viejo sin la carcasa exterior, no se constata su funcionamiento, existe energía eléctrica, dista de la ruta nº 1 a 300 mts., cartel al frente de la vivienda "LA ESTELA". Condiciones: Hágase saber al adquirente en subasta que estarán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble si no hubiera remanente, hágase saber también al comprador en remate que deberá abonar el 10% del precio en dinero efectivo y comisión de ley del martillero y el saldo de precio al aprobarse el acta de remate, asimismo hágase saber que está prohibida la compra en comisión. Notifíquese al API, a la Municipalidad de Santa Fe y/o Comuna respectiva. Fdo. Dr. Bermúdez, Juez - Dra. Nilda Ojeda, Secretaria. Mayores informes en Secretaría del Juzgado o al martillero a los teléfonos 0342-47469830 Cel. 154-858705. Santa Fe, 08/2/2010. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 290      94007 Mar. 17 Mar. 19

---

POR  
DELFINO PABLO GAUCHAT

Por disposición del Señor Juez de 1ra Instancia de Circuito Nº 16 de esta ciudad de Ceres (Sta. Fe), en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE CERES c/Ots s/APREMIO", (Expte. 696/2006); se ordeno que el Martillero Público Delfino Pablo Gauchat, venda en pública subasta del bien embargado en autos designase el 09/04/10, a las 10 o el inmediato posterior si aquel resultare inhábil. La venta se realizará en el Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ceres, sobre la base del Avalúo Fiscal de Lote Nº 14 \$ 38,56, Lote Nº 16 \$ 38,56, Lote Nº 17 \$ 38,56 y si no hubiere postores por las retasas del 25%. En caso de continuar sin ofertas, sin base y al mejor postor.- Descripción del inmueble: Los siguientes inmuebles son parte de la Quinta Siete, Parcela I, Sección Segunda de la ciudad de Ceres, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, y que de acuerdo al plano de medida y subdivisión confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Etel Inés Rufino, inscripto en el Departamento Topográfico bajo el número 118.342, se deslindan así: Manzana "C" Lote numero Catorce: que mide: diez metros de frente al Nord-Este, por diecinueve metros veinticinco centímetros de fondo, con superficie de Ciento Noventa y Dos Metros Cincuenta Decímetros Cuadrados y linda: al Nord-Oeste lote trece; al Sud-Oeste lote siete al Sud-Este lote quince y al Nord-Este; Pasaje Publico.- Lote número Dieciséis: que mide: diez metros de frente al Nord-Este, por diecinueve metros veinticinco centímetros de fondo, con superficie de Ciento Noventa y Dos Metros Cincuenta Decímetros Cuadrados y linda: al Nord-Oeste, lote quince al Sud-Oeste lote cinco; al Sud-Este lote diecisiete; y al Nord-Este Pasaje Público.- Lote Diecisiete. Que mide: diez metros de frente al Nord-Este, por diecinueve metros veinticinco centímetros de fondo, con

superficie de Ciento Noventa y Dos Metros Cincuenta Decímetros Cuadrados y linda: al Nord-Oeste, lote dieciséis al Sud-Oeste lote cuatro; al Sud-Este lote dieciocho; y al Nord-Este Pasaje Público.- El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad (fs. 94) al Tomo 208 Impar - Folio 41 - Nº 5211 - Dpto. San Cristóbal, e informa que el demandado es titular, registrando embargo de fecha 04/12/06 por \$ 4.959,04 Municipalidad de Ceres C/Ots. s/Apremio (Expte. Nº 696/2006) Juzgado de Circuito Nº 16 de Ceres. De la constatación Judicial se trata de los lotes Baldíos Nº 14; 16 y 17 de la Sección II- manzana C y miden; Lote 14: 10 mts de frente al Nor-Este sobre Pje M de Philippis por 19,25 mts de fondo. Encerrando una superficie de: Ciento Noventa y Dos Metros Cincuenta Decímetros Cuadrados y linda: al nord-oeste lote trece: al Sud-Oeste lote siete al Sud-Este lote quince y al Nord-Este Pje M. de Philippis. Lote 16: mide 10 metros de frente al Nor-Este por 19,25 mts. de fondo. Encerrando una superficie de ciento noventa y dos metros cincuenta decímetros cuadrados y linda al Nord-Oeste lote quince, al Sud-Oeste lote cinco al Sud. Este lote diecisiete y al Nord-Este Pje M. de Philippis. Lote 17: mide 10 metros de frente al Nord-Este, por 19,25 mts. de fondo encerrando una superficie de Ciento Noventa y Dos Metros Cincuenta Decímetros Cuadrados y linda al Nord-Oeste, Lote dieciséis, al Sud-Oeste lote cuatro; al Sud-Este lote dieciocho y al Nord-Este Pje M. de Philippis.- Libre de malezas, a excepción del lote 16 que tiene árboles, sin vereda ni pasillo municipal. La calle con que linda su frente se encuentra sin pavimentar y tal mejora se encuentra a 200 Metros. Aproximadamente y al centro urbano (F.F.C.C) 700 metros. Aproximadamente. Le alcanzan los servicios públicos y municipales.-.(fs.153). La Municipalidad de Ceres Informa que se adeuda en concepto de Tasa General de Inmueble correspondiente los periodos Lote Nº 14 1/1 año 2004 a 3/1 año 2009 la suma de \$ 1879,09 Lote Nº 16 periodos 1/1 año 2004 a 3/1 año 2009 la suma de \$1879,09 Lote Nº 17 periodos 1/1 año 2004 a 3/1 año 2009 la suma de \$1879,09 haciendo un total de la deuda de \$ 5.637,27 se encuentra fuera de la zona beneficiada por la obra de pavimentación urbana; (fs.151)- La A.P.I. Informa que la partida inmobiliarias 07-01-00-033572-0054-3 adeuda los períodos comprendidos 2003/1 a 2009/2 la suma de \$ 466,20 PII 07-01-00-033572-0056-1 adeuda los periodos comprendidos 2003/1 a 2009/2 la suma de \$ 466,40 PII 07-01-00-033572-0057-0 adeuda los periodos comprendidos 2003/1 a 2009/2 la suma de \$466,40. Resultando un total de la deuda de \$ 1.399 ( fs.145 ).- El comprador abonara en el acto el 10% del precio en concepto de seña; la comisión de ley del martillero, IVA si correspondiere y el impuesto a la compraventa de inmuebles. Quedaran a su cargo, la realización del plano de mensura si fuere necesario y las deudas provenientes de contribuciones de mejoras.- Las tasas, impuestos y/o gravámenes de cualquier otra naturaleza que recaigan sobre el bien subastado, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta.- Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley establece en el Boletín Oficial, un Periódico local y Puertas del Juzgado.- Autorízase a los fines de la publicidad del remate la impresión de 200 volantes. Notifíquese a la demandada por cédula y a los acreedores embargantes y/o inhibientes y/o acreedores hipotecarios si los hubiere por cédula debiendo precederse con posterioridad a la subasta conforme lo dispone el art. 506 CPCC.- Existiendo una inhibición preferente, conformidad a lo solicitado ordenase que la subasta de los lotes se realice en forma separada.-...Notifíquese Fdo Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza) Dra. Alicia Longo (Secretaria) Informes en la secretaria del Juzgado actuante, calle Leandro Alem Nº 129-Ceres Pcia. de Santa Fe- y/o al Martillero al TE 03491-471202 -15692076.- Alicia Longo, secretaria.

S/C 94144 Mar. 17 Mar. 19

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

POR  
MAURICIO BOSCHETTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela, Secretaría de la autorizante, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/Otros (L.E.: 6.219.060; L.C.: 1.738.393; D.N.I.: 17.714.266 y D.N.I.: 17.390.800) s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 657 Año 2001; se ha dispuesto que el martillero público Mauricio Boschetto Mat. 867 C.U.I.T.: 20-18114461-1, proceda a vender en pública subasta el día 31 de marzo de 2010 a la hora 10 o el día hábil posterior de resultar aquél feriado a la misma hora en el Hall de los Tribunales de Rafaela y Secretaría actuante, con la base de \$ 92.600.- al contado y mejor postor. En caso de no existir ofertas, saldrá a la venta 15 m. después con la retasa del 25% y de persistir, otros 15 m. después, Sin Base al contado y mejor postor, el siguiente Inmueble: cuyo título dice: Dominio: Nro. 8181 Folio 329 Tomo 158 Impar y Dominio: Nro. 16971 Folio 1303 Tomo 246 Impar Departamento Castellanos, cuya descripción de título indica: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, que según el plano de mensura, practicado por el Ingeniero Eros J. A. Faraudello, en el mes de abril de 1978, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Pcia., bajo el Nro. 86422, se ubica en la zona letra "D" de la concesión doscientos catorce de esta ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, a partir de los diez metros de la esquina Sud-Oeste, de la manzana de que es parte hacia el Este, mide diez metros diez centímetros de Oeste a Este, con frente al Sud, e igual contrafrente al Norte, por veintisiete metros de fondo en los costados Este y Oeste, encerrando una superficie de doscientos setenta y dos metros setenta decímetros cuadrados; y linda: al Norte, con propiedad de Orestes M. Marconetto; al Este, con propiedad de Josefa Avalis de Marconetto y otros; al Oeste, con propiedad de Angel Eberhardt; y al Sud, con calle Luis Maggi. Informes previos: Registro Gral. de la Propiedad (Fs. 212 y ss) Al 20/10/09 Aforo 105556 el dominio esta inscripto al Nro. 16971 F. 1303 T. 246 I y Nro. 8181 F. 329 T. 158 I Dpto. Castellanos. Registra Hipotecas: Al 11/10/1994 la de autos inscripta al T. 29 F. 2202 y Nro. 80756 Monto U\$S 14.000.- y al 18/04/1997 BNA al T. 42 F. 487 Nro. 32062 \$ 4.000.- Embargos: Al 26/04/07 Aforo 41450 Expte. 658/2001 BNA c/Otros s/Ejec. Hipotecaria, Juzg. 1era. Inst. C.C.L. 2da. Nom. Raf. Sec. única Monto \$ 8.388,68; Al 24/05/07 Aforo 49960 Expte. 657/2001 BNA c/Otros s/Ejec. Hipotecaria, Juzg. 1era. Inst. C.C.L. 2da. Nom. Sec. única Raf. Monto \$ 25.755,37. A.P.I.: (fs. 187) Al 31/07/09 Part. Inm. 08-24-01-548237/0062-6 adeuda \$ 468,73 períodos 2003/2004/2005/2006/2007/2008 Total y 2009/1.2. Municipalidad de Rafaela: (fs. 201 y ss) Al 06/07/09 adeuda Tasa Gral. 7 cuotas \$ 184,60 períodos del 12/2008 al 06/2009. Convenio 93391 Tasa Gral. adeuda \$ 4.979,50. Convenio 93392 Agua Barrio Güemes Fierro adeuda \$ 434,90. Convenio 93394 Tasa Gral. adeuda \$ 527,60. Convenio 93396 Tasa Gral. adeuda \$ 1.040,70. Secretaría Obras Públicas y Privadas adeuda \$ 348,80. Aguas Santafesinas: (fs. 205) Al 03/07/09 Cta. 098-24321-5 adeuda \$ 140,96.

Constatación Judicial: (fs. 208) Al 07/08/09 la Sra. Oficial constató ... Que en el lugar se encuentra al frente un galponcito construido con ladrillos asentados en barro y material, techo de chapa y piso de hormigón, dentro del cual una fosa, portón de chapa lado norte y ventana balancín lado Sur que según aclara se usa como depósito. Hacia atrás se encuentra la construcción de un galpón de aprox, 10 mts. x 15 mts. construido con paredes de loza premoldeada de hormigón de 1 mt x 1 mts y parte chapa de Zinc. Posee tres ventiluz lado este y oeste y dos al norte. Techo parabólico de chapa de Zinc con cabriadas de hierro. Posee piso de hormigón, dentro del cual una construcción de un baño de aprox. 1,50 mt. x 2 mts. de loza de hormigón sin techo y con inodoro sin funcionar. Posee puerta de chapa corrediza. Aparentemente sin ubicar mojón esquina Sud-oeste, ni ser personal idóneo, ni tener elementos técnicos, y con medición de una cinta métrica, dicho galpón se prolongaría aparentemente su construcción unos 0,15 cm. Aprox. sobre terreno lindero. En el lugar funciona una metalúrgica propiedad del ..., siendo esta propietaria del inmueble según manifiesta el atendiente sin exhibir documental que avalen sus dichos. El inmueble se encuentra en aparente buen estado de uso y conservación. Que no se determina la propiedad de cercos y/o construcción perimetral, como tampoco si se encuentran clavados y plantados dentro de las medidas exactas del terreno. Dejándose constancia que para establecer la ubicación y medidas exactas conforme descripción catastral se necesitaría la asistencia de personal idóneo (agrimensor). Se encuentra sobre calle asfaltada, posee luz eléctrica, agua corriente y cloacas... Fdo.: Zunilda Arosio. Condiciones de venta: El comprador abonará en el acto el 10% de seña en dinero efectivo y la comisión del martillero, se hará cargo del impuesto a la compraventa e I.V.A. si correspondiera; asimismo los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, provinciales o municipales son a cargo del comprador a partir de la fecha de toma de posesión, y los anteriores a cargo del juicio. Se exime a la actora de consignar hasta el monto del crédito y de la seña de ley, en caso de resultar adquirente en subasta. Se deja constancia que existe un galpón de 10 x 15 mts. que se prolonga sobre terreno lindero de propiedad de Josefa Avalis de Marconetto, por lo que quien adquiriera deberá hacerse cargo de cualquier tipo de actividad tendiente a la mensura y/o deslinde que pudiera corresponder y/o litigio que debido a tal situación pudiera generarse. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y sede Judicial. Mayores informes: En Secretaría o al martillero en Tucumán 23 Rafaela Tel. 03492 422883 ó 03492 15588776 ó 03564 15662175. Rafaela, 05 de Marzo de 2010. Celia Borna, secretaria.

§ 366            94058 Mar. 17 Mar. 19

---